

**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 18 CELEBRADO  
ENTRE ARGENTINA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY  
(AAP. CE/ 18)**

**Centésimo Octogésimo Protocolo Adicional**

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

**TENIENDO EN CUENTA** el Décimo Octavo Protocolo Adicional al ACE-18 y la Resolución GMC N° 43/03.

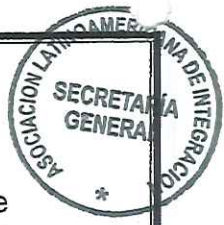
**CONVIENEN:**

**Artículo 1°** - Incorporar al Acuerdo de Complementación Económica N° 18 la Directiva N° 72/18 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR relativa al "Régimen de Origen MERCOSUR "Actualización de los Requisitos Específicos de Origen a la VI Enmienda del Sistema Armonizado"", que consta como anexo e integra el presente Protocolo.

**Artículo 2°** - El presente Protocolo entrará en vigor treinta (30) días después de la notificación de la Secretaría General de la ALADI a los países signatarios de que recibió la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR informando la incorporación de la norma MERCOSUR y de su correspondiente Protocolo Adicional al ordenamiento jurídico de los Estados Partes.

La Secretaría General de la ALADI deberá efectuar dicha notificación, en lo posible, el mismo día de recibida la comunicación de la Secretaría del MERCOSUR.

**Artículo 3°** - Una vez en vigor, el presente Protocolo Adicional sustituirá, en el Anexo al Septuagésimo Séptimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, el Apéndice I de la Decisión CMC N° 1/09, y derogará los Protocolos Adicionales Nonagésimo Séptimo, Nonagésimo Octavo, Centésimo Cuarto, Centésimo Décimo Sexto y Centésimo Cuadragésimo Segundo."



La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de los países signatarios y a la Secretaría del MERCOSUR.

**EN FE DE LO CUAL** los respectivos Plenipotenciarios firman el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los **veintiséis** días del mes de **julio** de dos mil diecinueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina:

  
Mauricio Devoto

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

  
Bruno de Rísios Bath

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

María Graciela Caballero Báez

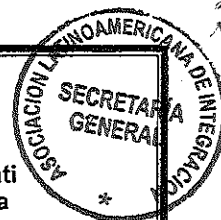
Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

  
Ana Inés Rocanova Rodríguez

31 JUL. 2019

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Dra. Luciana Operti  
Asesoría Jurídica



**ANEXO**

**MERCOSUR/CCM/DIR. N° 72/18**

**RÉGIMEN DE ORIGEN MERCOSUR  
"ACTUALIZACIÓN DE LOS REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN A LA  
VI ENMIENDA DEL SISTEMA ARMONIZADO"**

**VISTO:** El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, la Decisión N° 01/09 del Consejo del Mercado Común, la Resolución N° 26/16 del Grupo Mercado Común y las Directivas N° 41/11, 01/12, 32/14, 33/15 y 55/17 de la Comisión de Comercio del MERCOSUR.

**CONSIDERANDO:**

Que el Apéndice I del Anexo de la Decisión CMC N° 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR" fue actualizado y adecuado en base al Sistema Armonizado 2012, mediante Directiva CCM N° 41/11.

Que es necesario actualizar y adecuar el Apéndice I de la Decisión CMC N° 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR", debido a los ajustes de la Nomenclatura Común del MERCOSUR en base al Sistema Armonizado 2012, para el Sistema Armonizado 2017.

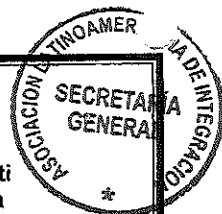
Que el artículo 55 de la Decisión CMC N° 01/09 faculta a la Comisión de Comercio del MERCOSUR a modificar el Régimen de Origen MERCOSUR por medio de Directivas.

**LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR  
APRUEBA LA SIGUIENTE DIRECTIVA:**

Art. 1- Sustituir el Apéndice I del Anexo de la Decisión CMC N° 01/09 "Régimen de Origen MERCOSUR" por el listado que consta como Anexo y forma parte de la presente Directiva.

Art. 2- Derogar las Directivas CCM N° 41/11, 01/12, 32/14, 33/15 y 55/17.

María Fernanda Monti  
Directora

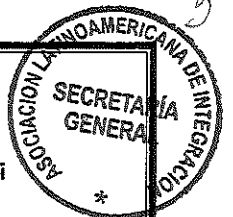


Art. 3 - Solicitar a los Estados Partes signatarios del Acuerdo de Complementación Económica N° 18 (ACE N° 18) que instruyan a sus respectivas Representaciones ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a protocolizar la presente Directiva en el marco del ACE N° 18, en los términos establecidos en la Resolución GMC N° 43/03.

Art. 4 - Esta Directiva deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes antes del 30/VI/2019.

XXIX CCM Ext. – Montevideo, 15/XII/18.



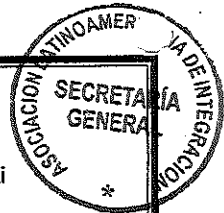


ANEXO

LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

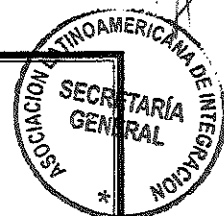
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
0401.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
0401.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
0401.20.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
0401.20.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
0401.40.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
0401.50.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
0402.10.10	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
0402.10.90	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
0402.21.10	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
0402.21.20	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
0402.29.10	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
0402.29.20	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
0405.10.00	Deberán ser elaborados a partir de leche producida en los Estados Partes.	
1507.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1507.90.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1507.90.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1508.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1508.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1511.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1512.11.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1512.19.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1512.19.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1512.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1512.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

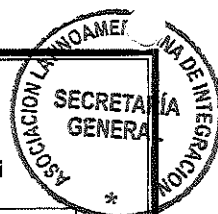
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
1513.21.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1515.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1515.29.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1515.90.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1516.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1517.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1517.90.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
1702.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2008.70.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2008.70.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2008.70.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2101.11.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.22.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.22.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.22.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2204.29.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2207.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2207.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2207.20.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2207.20.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2208.30.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2208.30.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2208.60.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

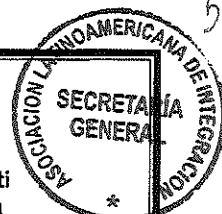
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
2208.70.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2523.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2523.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
2523.29.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
Capítulo 28	Deberán cumplir con el requisito de origen establecido en el artículo 3° del Régimen de Origen Mercosur y obtenerse mediante un proceso productivo que implique una modificación molecular resultante de una sustancial transformación y que cree una nueva identidad química.	
Capítulo 29	Deberán cumplir con el requisito de origen establecido en el artículo 3° del Régimen de Origen Mercosur y obtenerse mediante un proceso productivo que implique una modificación molecular resultante de una sustancial transformación y que cree una nueva identidad química.	
3006.10.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3006.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional.	Se aplica exclusivamente a: - Los tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho, superior o igual al 5% en peso, excepto: terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto de "pelo largo") y tejidos con bucles, de punto. - Los tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto: terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto de "pelo largo") y tejidos con bucles, de punto. - Los demás tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería) de fibras artificiales, excepto: el terciopelo, felpa (incluidos los tejidos de punto de "pelo largo") y tejidos con bucles, de punto y los tejidos de punto de anchura superior a 30cm con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso.
3808.59.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	Se aplica exclusivamente a insecticidas, fungicidas, herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas.
3808.59.21	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
3808.59.22	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.59.23	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.61.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.62.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.62.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	Se aplica exclusivamente a los productos presentados en formas o embalages exclusivamente para uso directo en aplicaciones domisanitarias
3808.69.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.91	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.92	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.93	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.94	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.95	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.96	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.91.97	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	Se aplica exclusivamente a insecticidas a base de aceite mineral
3808.92.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.91	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.92	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.93	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.94	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.92.95	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
3808.93.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.21	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.22	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.23	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.24	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.25	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.93.26	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3808.99.91	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3904.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3904.10.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
3904.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4808.10.00	60% de valor agregado regional	
4817.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4818.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4819.10.00	60% de valor agregado regional	
4819.20.00	60% de valor agregado regional	
4819.30.00	60% de valor agregado regional	
4820.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4820.40.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4820.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4821.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4821.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4823.90.99	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
4911.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5102.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5105.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5105.29.91	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

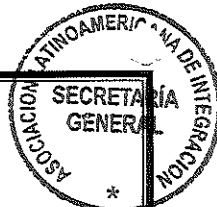
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5111.11.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5111.11.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5111.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5111.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5111.30.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5111.30.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5111.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.19.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.19.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.20.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.20.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.30.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.30.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5112.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5113.00.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5113.00.12	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5113.00.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5201.00.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5201.00.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5201.00.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5202.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5202.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5202.99.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5203.00.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5205.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.13.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.13.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.23.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.23.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5205.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.13.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5206.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.13.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5208.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.49.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.51.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.52.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.59.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5208.59.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.42.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.42.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

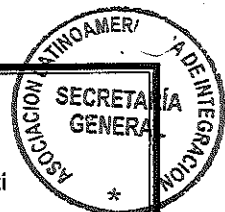


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5209.49.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.51.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.52.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5209.59.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.19.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.19.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.29.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.49.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.49.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.51.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.59.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5210.59.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.20.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.20.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.20.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

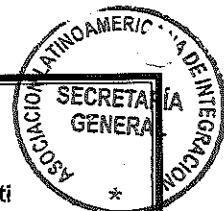
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5211.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.42.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.42.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.49.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.51.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.52.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5211.59.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.13.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.14.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.15.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.24.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5212.25.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5301.21.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5301.21.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5301.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5301.29.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5301.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5303.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5309.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5309.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5309.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5309.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5310.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5310.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5311.00.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.33.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.33.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.33.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.44.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.46.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.47.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.47.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.47.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.52.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5402.62.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5403.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5403.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5404.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5404.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5404.19.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.10.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.10.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.10.21	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

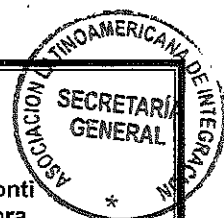


María Fernanda Montí  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5407.10.29	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.44.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.51.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.52.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.52.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.53.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.54.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.61.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.69.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.71.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.72.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.73.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.74.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.81.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.82.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.83.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.84.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.92.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.93.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5407.94.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

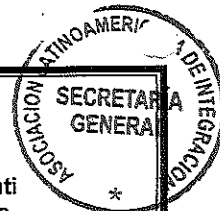


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

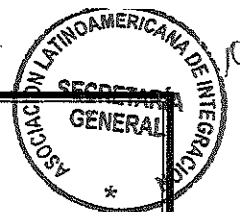
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5408.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.24.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5408.34.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5501.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5501.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5503.19.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5503.19.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5503.20.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5503.20.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5503.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5504.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5506.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5506.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5509.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5512.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5512.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5512.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5512.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5512.91.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5512.99.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5513.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.13.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.23.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.23.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.39.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.39.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.39.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.49.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.49.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5513.49.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.19.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.19.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.30.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.30.12	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

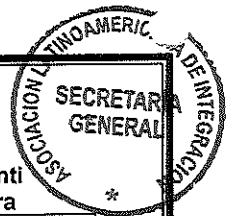


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5514.30.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.30.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5514.49.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.13.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.99.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5515.99.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.12.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.13.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.14.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.24.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

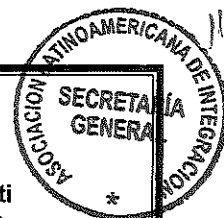


**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5516.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.34.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.44.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.92.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.93.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5516.94.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5601.22.19	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5601.22.91	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5602.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5602.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5602.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5602.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.11.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.11.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.11.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.11.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.12.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.12.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.12.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.12.50	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.12.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.13.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



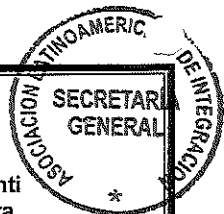


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5603.13.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.13.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.13.50	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.13.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.14.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.14.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.14.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.14.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.91.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.91.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.91.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.91.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.92.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.92.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.92.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.92.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.92.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.93.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.93.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.93.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.93.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.93.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.94.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.94.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.94.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5603.94.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

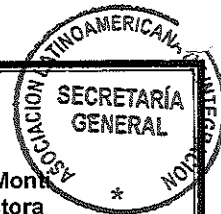
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5607.90.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5607.90.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5701.10.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5701.10.12	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5701.10.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5701.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.49.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.50.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.50.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.50.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.92.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5702.99.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5703.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5703.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5703.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5703.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5704.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5704.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5704.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5705.00.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.26.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.27.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.33.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.36.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.37.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5801.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5802.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5802.19.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5802.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5802.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5803.00.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5803.00.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5804.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5804.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5804.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5804.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5804.29.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5804.30.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

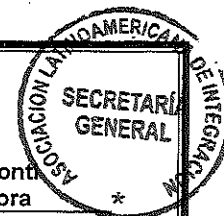


María Fernanda Mont  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5804.30.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5805.00.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5805.00.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5805.00.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5806.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5806.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5806.31.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5806.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5806.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5806.40.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5807.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5807.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5808.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5808.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5809.00.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5810.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5810.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5810.92.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5810.99.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5811.00.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5902.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5902.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5902.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5903.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5903.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
5903.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



María Fernanda Montiel  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
5911.32.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.10.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.29.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.91.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.92.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6001.99.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6002.40.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6002.40.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6002.40.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6002.90.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6002.90.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6002.90.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6003.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6003.20.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6003.30.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6003.40.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6003.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.11	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.12	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.13	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.14	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.31	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

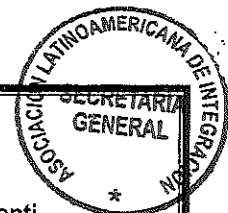


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
6004.10.32	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.33	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.34	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.41	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.42	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.43	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.44	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.91	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.92	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.93	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.10.94	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.90.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.90.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.90.40	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6004.90.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.24.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.35.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.36.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.37.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.38.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.39.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

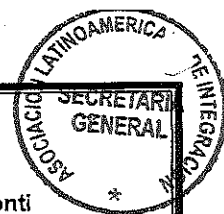


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
6005.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.44.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.90.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6005.90.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.21.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.22.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.23.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.24.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.31.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.31.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.31.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.31.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.32.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.32.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.32.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.32.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.33.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.33.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.33.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.33.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.34.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.34.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.34.30	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.34.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.41.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
6006.42.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.43.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.44.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6006.90.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
6105.20.00	60% de valor agregado regional	
6106.90.00	60% de valor agregado regional	
6107.19.00	60% de valor agregado regional	
6109.90.00	60% de valor agregado regional	
6112.12.00	60% de valor agregado regional	
6115.10.93	60% de valor agregado regional	
6115.96.00	60% de valor agregado regional	
6203.11.00	60% de valor agregado regional	
6203.43.00	60% de valor agregado regional	
6204.43.00	60% de valor agregado regional	
6205.20.00	60% de valor agregado regional	
6205.30.00	60% de valor agregado regional	
6205.90.10	60% de valor agregado regional	
6206.40.00	60% de valor agregado regional	
6211.11.00	60% de valor agregado regional	
6402.19.00	60% de valor agregado regional	
6402.20.00	60% de valor agregado regional	
6402.91.90	60% de valor agregado regional	
6402.99.90	60% de valor agregado regional	
6403.51.90	60% de valor agregado regional	
6403.59.90	60% de valor agregado regional	
6403.91.90	60% de valor agregado regional	
6403.99.90	60% de valor agregado regional	
6404.11.00	60% de valor agregado regional	
6404.19.00	60% de valor agregado regional	
7208.10.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.25.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.26.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.26.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	

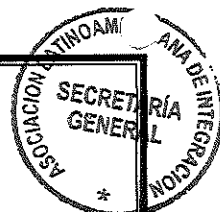


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7208.27.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.27.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.36.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.36.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.37.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.38.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.38.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.39.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.39.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.40.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.51.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.52.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.53.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

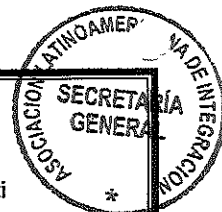
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7208.54.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7208.90.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.16.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.17.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.18.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.26.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.27.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.28.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7209.90.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.12.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.30.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.41.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.49.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7210.50.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.61.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.69.11	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.69.19	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.69.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7210.90.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7211.14.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7211.19.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7211.23.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7211.29.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7211.29.20	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7211.90.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.10.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	

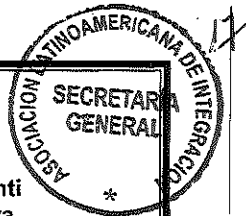


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7212.20.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.30.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.40.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.40.21	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.40.29	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.50.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7212.50.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7213.10.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7213.20.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7213.91.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7213.99.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7214.10.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7214.10.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	

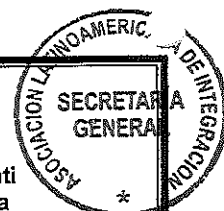


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7214.20.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7214.30.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7214.91.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7214.99.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7214.99.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7215.10.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7215.50.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7215.90.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7215.90.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7216.10.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7216.21.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7216.22.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7216.31.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	

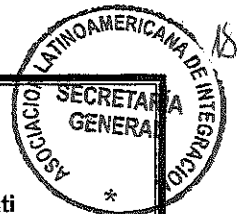


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7216.32.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7216.33.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7216.50.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.10.11	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.10.19	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.10.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.20.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.20.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.30.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.30.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7217.90.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7206 o 7207, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7219.33.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7219.34.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	

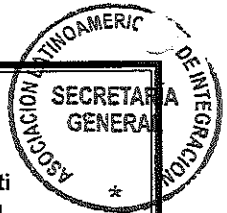


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7219.35.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7219.90.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7220.12.20	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7222.20.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7222.30.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7223.00.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7218 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7225.11.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7225.19.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7225.91.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7225.92.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7225.99.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7226.11.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7226.19.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	



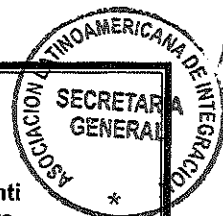
María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7228.10.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7228.20.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7228.30.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7228.40.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7228.50.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la partida 7224 fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes	
7228.60.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.19.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.22.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.23.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.23.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.24.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.29.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.29.31	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	



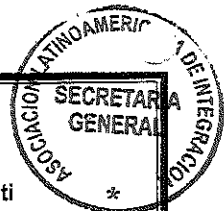


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7304.29.39	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.29.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.31.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.31.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.39.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.39.20	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.39.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.49.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.51.11	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.51.19	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.51.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.59.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.59.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	

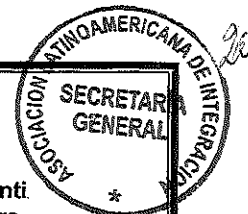


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7304.90.11	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.90.19	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7304.90.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7305.11.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7305.12.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	No se aplica a los tubos para caños elaborados con soldadura continua por resistencia eléctrica, de diámetro superior a 590 mm e inferior a 630 mm.
7305.19.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7305.20.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7305.31.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7305.39.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7305.90.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.11.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.19.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.21.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	

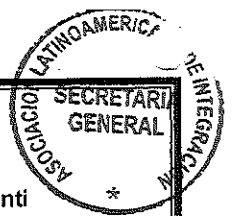


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7306.29.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.30.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	No se aplica a los tubos de acero aluminizado.
7306.50.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.61.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.69.00	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.90.10	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7306.90.90	Deberán ser producidos a partir de productos incluidos en la posición 7206 ó 7207 ó 7218 ó 7224, fundidos y moldeados o colados en los Estados Partes.	
7308.10.00	60% de valor agregado regional	
7308.20.00	60% de valor agregado regional	
7309.00.10	60% de valor agregado regional	
7309.00.20	60% de valor agregado regional	
7309.00.90	60% de valor agregado regional	
7310.10.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7310.10.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7310.21.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7310.21.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7310.29.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7310.29.20	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7310.29.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7311.00.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7321.11.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	

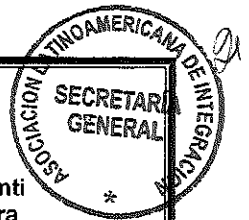


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
7321.81.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7326.90.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
7326.90.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
8207.19.00	50% de valor agregado regional.	Se aplica exclusivamente a los trépanos PDC con cuerpo de acero y cabeza de tungsteno.
8207.30.00	60% de valor agregado regional	
8301.10.00	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
8401.10.00	60% de valor agregado regional	
8401.20.00	60% de valor agregado regional	
8401.40.00	60% de valor agregado regional	
8402.11.00	60% de valor agregado regional	
8402.12.00	60% de valor agregado regional	
8402.19.00	60% de valor agregado regional	
8402.20.00	60% de valor agregado regional	
8402.90.00	60% de valor agregado regional	
8403.10.90	60% de valor agregado regional	
8403.90.00	60% de valor agregado regional	
8404.10.10	60% de valor agregado regional	
8404.10.20	60% de valor agregado regional	
8404.20.00	60% de valor agregado regional	
8404.90.10	60% de valor agregado regional	
8404.90.90	60% de valor agregado regional	
8405.10.00	60% de valor agregado regional	
8405.90.00	60% de valor agregado regional	
8406.10.00	60% de valor agregado regional	
8406.81.00	60% de valor agregado regional	
8406.82.00	60% de valor agregado regional	
8406.90.11	60% de valor agregado regional	
8406.90.19	60% de valor agregado regional	
8406.90.21	60% de valor agregado regional	
8406.90.29	60% de valor agregado regional	
8407.10.00	60% de valor agregado regional	
8407.21.10	60% de valor agregado regional	
8407.21.90	60% de valor agregado regional	
8407.29.10	60% de valor agregado regional	
8407.29.90	60% de valor agregado regional	
8407.90.00	60% de valor agregado regional	
8408.10.10	60% de valor agregado regional	
8408.10.90	60% de valor agregado regional	
8408.90.10	60% de valor agregado regional	
8408.90.90	60% de valor agregado regional	
8409.10.00	60% de valor agregado regional	
8410.11.00	60% de valor agregado regional	
8410.12.00	60% de valor agregado regional	
8410.13.00	60% de valor agregado regional	
8410.90.00	60% de valor agregado regional	

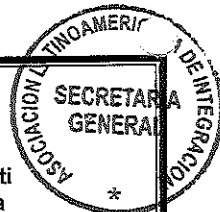


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

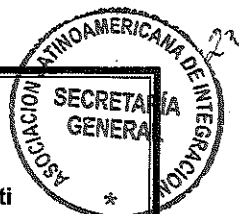
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8411.11.00	60% de valor agregado regional	
8411.12.00	60% de valor agregado regional	
8411.21.00	60% de valor agregado regional	
8411.22.00	60% de valor agregado regional	
8411.81.00	60% de valor agregado regional	
8411.82.00	60% de valor agregado regional	
8411.91.00	60% de valor agregado regional	
8411.99.00	60% de valor agregado regional	
8412.10.00	60% de valor agregado regional	
8412.21.10	60% de valor agregado regional	
8412.29.00	60% de valor agregado regional	
8412.31.10	60% de valor agregado regional	
8412.31.90	60% de valor agregado regional	
8412.39.00	60% de valor agregado regional	
8412.80.00	60% de valor agregado regional	
8412.90.10	60% de valor agregado regional	
8412.90.20	60% de valor agregado regional	
8412.90.80	60% de valor agregado regional	
8412.90.90	60% de valor agregado regional	
8413.11.00	60% de valor agregado regional	
8413.19.00	60% de valor agregado regional	
8413.40.00	60% de valor agregado regional	
8413.50.10	60% de valor agregado regional	
8413.50.90	60% de valor agregado regional	
8413.60.11	60% de valor agregado regional	
8413.60.19	60% de valor agregado regional	
8413.60.90	60% de valor agregado regional	
8413.70.10	60% de valor agregado regional	
8413.70.80	60% de valor agregado regional	
8413.70.90	60% de valor agregado regional	
8413.81.00	60% de valor agregado regional	
8413.82.00	60% de valor agregado regional	
8413.91.10	60% de valor agregado regional	
8413.91.90	60% de valor agregado regional	
8413.92.00	60% de valor agregado regional	
8414.10.00	60% de valor agregado regional	
8414.30.19	60% de valor agregado regional	
8414.30.99	60% de valor agregado regional	
8414.40.10	60% de valor agregado regional	
8414.40.20	60% de valor agregado regional	
8414.40.90	60% de valor agregado regional	
8414.51.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
8414.59.10	60% de valor agregado regional	
8414.59.90	60% de valor agregado regional	
8414.80.11	60% de valor agregado regional	
8414.80.12	60% de valor agregado regional	
8414.80.13	60% de valor agregado regional	
8414.80.19	60% de valor agregado regional	
8414.80.21	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8414.80.22	60% de valor agregado regional	
8414.80.29	60% de valor agregado regional	
8414.80.31	60% de valor agregado regional	
8414.80.32	60% de valor agregado regional	
8414.80.33	60% de valor agregado regional	
8414.80.38	60% de valor agregado regional	
8414.80.39	60% de valor agregado regional	
8414.80.90	60% de valor agregado regional	
8414.90.10	60% de valor agregado regional	
8414.90.31	60% de valor agregado regional	
8414.90.32	60% de valor agregado regional	
8414.90.33	60% de valor agregado regional	
8414.90.34	60% de valor agregado regional	
8414.90.39	60% de valor agregado regional	
8415.10.90	60% de valor agregado regional	
8415.20.90	60% de valor agregado regional	
8415.81.90	60% de valor agregado regional	
8415.82.90	60% de valor agregado regional	
8415.83.00	60% de valor agregado regional	
8415.90.10	60% de valor agregado regional	
8415.90.20	60% de valor agregado regional	
8415.90.90	60% de valor agregado regional	
8416.10.00	60% de valor agregado regional	
8416.20.10	60% de valor agregado regional	
8416.20.90	60% de valor agregado regional	
8416.30.00	60% de valor agregado regional	
8416.90.00	60% de valor agregado regional	
8417.10.10	60% de valor agregado regional	
8417.10.20	60% de valor agregado regional	
8417.10.90	60% de valor agregado regional	
8417.20.00	60% de valor agregado regional	
8417.80.10	60% de valor agregado regional	
8417.80.20	60% de valor agregado regional	
8417.80.90	60% de valor agregado regional	
8417.90.00	60% de valor agregado regional	
8418.50.10	60% de valor agregado regional	
8418.50.90	60% de valor agregado regional	
8418.69.10	60% de valor agregado regional	
8418.69.20	60% de valor agregado regional	
8418.69.91	60% de valor agregado regional	
8418.69.99	60% de valor agregado regional	
8418.99.00	60% de valor agregado regional	
8419.20.00	60% de valor agregado regional	
8419.31.00	60% de valor agregado regional	
8419.32.00	60% de valor agregado regional	
8419.39.00	60% de valor agregado regional	
8419.40.10	60% de valor agregado regional	
8419.40.20	60% de valor agregado regional	
8419.40.90	60% de valor agregado regional	
8419.50.10	60% de valor agregado regional	

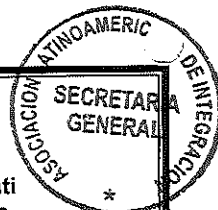


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8419.50.21	60% de valor agregado regional	
8419.50.22	60% de valor agregado regional	
8419.50.29	60% de valor agregado regional	
8419.50.90	60% de valor agregado regional	
8419.60.00	60% de valor agregado regional	
8419.81.10	60% de valor agregado regional	
8419.81.90	60% de valor agregado regional	
8419.89.11	60% de valor agregado regional	
8419.89.19	60% de valor agregado regional	
8419.89.20	60% de valor agregado regional	
8419.89.30	60% de valor agregado regional	
8419.89.40	60% de valor agregado regional	
8419.89.91	60% de valor agregado regional	
8419.89.99	60% de valor agregado regional	
8419.90.20	60% de valor agregado regional	
8419.90.31	60% de valor agregado regional	
8419.90.39	60% de valor agregado regional	
8419.90.40	60% de valor agregado regional	
8419.90.90	60% de valor agregado regional	
8420.10.10	60% de valor agregado regional	
8420.10.90	60% de valor agregado regional	
8420.91.00	60% de valor agregado regional	
8420.99.00	60% de valor agregado regional	
8421.11.10	60% de valor agregado regional	
8421.11.90	60% de valor agregado regional	
8421.12.90	60% de valor agregado regional	
8421.19.10	60% de valor agregado regional	
8421.19.90	60% de valor agregado regional	
8421.21.00	60% de valor agregado regional	
8421.22.00	60% de valor agregado regional	
8421.29.11	60% de valor agregado regional	
8421.29.19	60% de valor agregado regional	
8421.29.20	60% de valor agregado regional	
8421.29.30	60% de valor agregado regional	
8421.29.90	60% de valor agregado regional	
8421.39.10	60% de valor agregado regional	
8421.39.30	60% de valor agregado regional	
8421.39.90	60% de valor agregado regional	
8421.91.91	60% de valor agregado regional	
8421.91.99	60% de valor agregado regional	
8421.99.10	60% de valor agregado regional	
8421.99.91	60% de valor agregado regional	
8421.99.99	60% de valor agregado regional	
8422.19.00	60% de valor agregado regional	
8422.20.00	60% de valor agregado regional	
8422.30.10	60% de valor agregado regional	
8422.30.21	60% de valor agregado regional	
8422.30.22	60% de valor agregado regional	
8422.30.23	60% de valor agregado regional	
8422.30.29	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8422.30.30	60% de valor agregado regional	
8422.40.10	60% de valor agregado regional	
8422.40.20	60% de valor agregado regional	
8422.40.30	60% de valor agregado regional	
8422.40.90	60% de valor agregado regional	
8422.90.90	60% de valor agregado regional	
8423.20.00	60% de valor agregado regional	
8423.30.11	60% de valor agregado regional	
8423.30.19	60% de valor agregado regional	
8423.30.90	60% de valor agregado regional	
8423.81.10	60% de valor agregado regional	
8423.81.90	60% de valor agregado regional	
8423.82.00	60% de valor agregado regional	
8423.89.00	60% de valor agregado regional	
8423.90.29	60% de valor agregado regional	
8424.20.00	60% de valor agregado regional	
8424.30.10	60% de valor agregado regional	
8424.30.20	60% de valor agregado regional	
8424.30.30	60% de valor agregado regional	
8424.30.90	60% de valor agregado regional	
8424.41.00	60% de valor agregado regional	No se aplica a los aparatos manuales y fuelles.
8424.49.00	60% de valor agregado regional	
8424.82.21	60% de valor agregado regional	
8424.82.29	60% de valor agregado regional	
8424.82.90	60% de valor agregado regional	No se aplica a los aparatos manuales y fuelles.
8424.89.90	60% de valor agregado regional	
8424.90.90	60% de valor agregado regional	
8425.11.00	60% de valor agregado regional	
8425.19.90	60% de valor agregado regional	
8425.31.10	60% de valor agregado regional	
8425.31.90	60% de valor agregado regional	
8425.39.10	60% de valor agregado regional	
8425.39.90	60% de valor agregado regional	
8425.41.00	60% de valor agregado regional	
8425.49.90	60% de valor agregado regional	
8426.11.00	60% de valor agregado regional	
8426.12.00	60% de valor agregado regional	
8426.19.00	60% de valor agregado regional	
8426.20.00	60% de valor agregado regional	
8426.30.00	60% de valor agregado regional	
8426.41.10	60% de valor agregado regional	
8426.41.90	60% de valor agregado regional	
8426.49.10	60% de valor agregado regional	
8426.49.90	60% de valor agregado regional	
8426.91.00	60% de valor agregado regional	
8426.99.00	60% de valor agregado regional	
8427.10.11	60% de valor agregado regional	
8427.10.19	60% de valor agregado regional	
8427.10.90	60% de valor agregado regional	

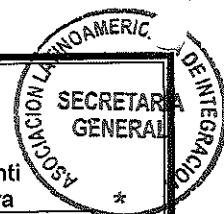




**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8427.20.10	60% de valor agregado regional	
8427.20.90	60% de valor agregado regional	
8427.90.00	60% de valor agregado regional	
8428.10.00	60% de valor agregado regional	
8428.20.10	60% de valor agregado regional	
8428.20.90	60% de valor agregado regional	
8428.31.00	60% de valor agregado regional	
8428.32.00	60% de valor agregado regional	
8428.33.00	60% de valor agregado regional	
8428.39.10	60% de valor agregado regional	
8428.39.20	60% de valor agregado regional	
8428.39.30	60% de valor agregado regional	
8428.39.90	60% de valor agregado regional	
8428.40.00	60% de valor agregado regional	
8428.60.00	60% de valor agregado regional	
8428.90.10	60% de valor agregado regional	
8428.90.20	60% de valor agregado regional	
8428.90.30	60% de valor agregado regional	
8428.90.90	60% de valor agregado regional	
8429.11.10	60% de valor agregado regional	
8429.11.90	60% de valor agregado regional	
8429.19.10	60% de valor agregado regional	
8429.19.90	60% de valor agregado regional	
8429.20.10	60% de valor agregado regional	
8429.20.90	60% de valor agregado regional	
8429.30.00	60% de valor agregado regional	
8429.40.00	60% de valor agregado regional	
8429.51.11	60% de valor agregado regional	
8429.51.19	60% de valor agregado regional	
8429.51.21	60% de valor agregado regional	
8429.51.29	60% de valor agregado regional	
8429.51.91	60% de valor agregado regional	
8429.51.92	60% de valor agregado regional	
8429.51.99	60% de valor agregado regional	
8429.52.11	60% de valor agregado regional	
8429.52.12	60% de valor agregado regional	
8429.52.19	60% de valor agregado regional	
8429.52.20	60% de valor agregado regional	
8429.52.90	60% de valor agregado regional	
8429.59.00	60% de valor agregado regional	
8430.10.00	60% de valor agregado regional	
8430.20.00	60% de valor agregado regional	
8430.31.10	60% de valor agregado regional	
8430.31.90	60% de valor agregado regional	
8430.39.10	60% de valor agregado regional	
8430.39.90	60% de valor agregado regional	
8430.41.10	60% de valor agregado regional	
8430.41.20	60% de valor agregado regional	
8430.41.30	60% de valor agregado regional	
8430.41.90	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8430.49.10	60% de valor agregado regional	
8430.49.20	60% de valor agregado regional	
8430.49.90	60% de valor agregado regional	
8430.50.00	60% de valor agregado regional	
8430.61.00	60% de valor agregado regional	
8430.69.11	60% de valor agregado regional	
8430.69.19	60% de valor agregado regional	
8430.69.90	60% de valor agregado regional	
8431.10.90	60% de valor agregado regional	
8431.20.11	60% de valor agregado regional	
8431.20.19	60% de valor agregado regional	
8431.20.90	60% de valor agregado regional	
8431.31.10	60% de valor agregado regional	
8431.31.90	60% de valor agregado regional	
8431.39.00	60% de valor agregado regional	
8431.41.00	60% de valor agregado regional	
8431.42.00	60% de valor agregado regional	
8431.43.10	60% de valor agregado regional	
8431.43.90	60% de valor agregado regional	
8431.49.10	60% de valor agregado regional	
8431.49.21	60% de valor agregado regional	
8431.49.22	60% de valor agregado regional	
8431.49.23	60% de valor agregado regional	
8431.49.29	60% de valor agregado regional	
8432.10.00	60% de valor agregado regional	
8432.21.00	60% de valor agregado regional	
8432.29.00	60% de valor agregado regional	
8432.31.10	60% de valor agregado regional	
8432.31.90	60% de valor agregado regional	
8432.39.10	60% de valor agregado regional	
8432.39.90	60% de valor agregado regional	
8432.41.00	60% de valor agregado regional	
8432.42.00	60% de valor agregado regional	
8432.80.00	60% de valor agregado regional	
8432.90.00	60% de valor agregado regional	
8433.20.10	60% de valor agregado regional	
8433.20.90	60% de valor agregado regional	
8433.30.00	60% de valor agregado regional	
8433.40.00	60% de valor agregado regional	
8433.51.00	60% de valor agregado regional	
8433.52.00	60% de valor agregado regional	
8433.53.00	60% de valor agregado regional	
8433.59.11	60% de valor agregado regional	
8433.59.19	60% de valor agregado regional	
8433.59.90	60% de valor agregado regional	
8433.60.10	60% de valor agregado regional	
8433.60.21	60% de valor agregado regional	
8433.60.29	60% de valor agregado regional	
8433.60.90	60% de valor agregado regional	
8433.90.90	60% de valor agregado regional	

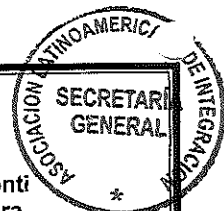


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8434.10.00	60% de valor agregado regional	
8434.20.10	60% de valor agregado regional	
8434.20.90	60% de valor agregado regional	
8434.90.00	60% de valor agregado regional	
8435.10.00	60% de valor agregado regional	
8435.90.00	60% de valor agregado regional	
8436.10.00	60% de valor agregado regional	
8436.21.00	60% de valor agregado regional	
8436.29.00	60% de valor agregado regional	
8436.80.00	60% de valor agregado regional	
8436.91.00	60% de valor agregado regional	
8436.99.00	60% de valor agregado regional	
8437.10.00	60% de valor agregado regional	
8437.80.10	60% de valor agregado regional	
8437.80.90	60% de valor agregado regional	
8437.90.00	60% de valor agregado regional	
8438.10.00	60% de valor agregado regional	
8438.20.11	60% de valor agregado regional	
8438.20.19	60% de valor agregado regional	
8438.20.90	60% de valor agregado regional	
8438.30.00	60% de valor agregado regional	
8438.40.00	60% de valor agregado regional	
8438.50.00	60% de valor agregado regional	
8438.60.00	60% de valor agregado regional	
8438.80.10	60% de valor agregado regional	
8438.80.20	60% de valor agregado regional	
8438.80.90	60% de valor agregado regional	
8438.90.00	60% de valor agregado regional	
8439.10.10	60% de valor agregado regional	
8439.10.20	60% de valor agregado regional	
8439.10.30	60% de valor agregado regional	
8439.10.90	60% de valor agregado regional	
8439.20.00	60% de valor agregado regional	
8439.30.10	60% de valor agregado regional	
8439.30.20	60% de valor agregado regional	
8439.30.30	60% de valor agregado regional	
8439.30.90	60% de valor agregado regional	
8439.91.00	60% de valor agregado regional	
8439.99.10	60% de valor agregado regional	
8439.99.90	60% de valor agregado regional	
8440.10.11	60% de valor agregado regional	
8440.10.20	60% de valor agregado regional	
8440.10.90	60% de valor agregado regional	
8440.90.00	60% de valor agregado regional	
8441.10.10	60% de valor agregado regional	
8441.10.90	60% de valor agregado regional	
8441.20.00	60% de valor agregado regional	
8441.30.10	60% de valor agregado regional	
8441.30.90	60% de valor agregado regional	
8441.40.00	60% de valor agregado regional	

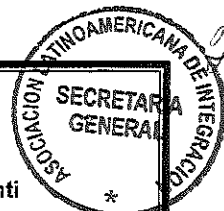


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8441.80.00	60% de valor agregado regional	
8441.90.00	60% de valor agregado regional	
8442.30.10	60% de valor agregado regional	
8442.30.20	60% de valor agregado regional	
8442.30.90	60% de valor agregado regional	
8442.40.10	60% de valor agregado regional	
8442.40.20	60% de valor agregado regional	
8442.40.90	60% de valor agregado regional	
8442.50.00	60% de valor agregado regional	
8443.11.10	60% de valor agregado regional	
8443.11.90	60% de valor agregado regional	
8443.12.00	60% de valor agregado regional	
8443.13.10	60% de valor agregado regional	
8443.13.21	60% de valor agregado regional	
8443.13.29	60% de valor agregado regional	
8443.13.90	60% de valor agregado regional	
8443.14.00	60% de valor agregado regional	
8443.15.00	60% de valor agregado regional	
8443.16.00	60% de valor agregado regional	
8443.17.10	60% de valor agregado regional	
8443.17.90	60% de valor agregado regional	
8443.19.10	60% de valor agregado regional	
8443.19.90	60% de valor agregado regional	
8443.31.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.31.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

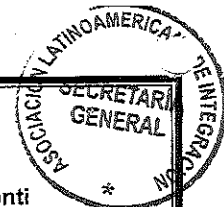


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.31.13	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.31.14	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.31.15	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.31.16	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

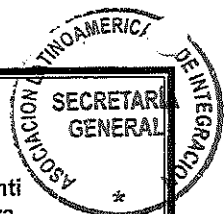
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.31.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.31.91	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.31.99	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.21	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.32.22	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.23	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.31	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



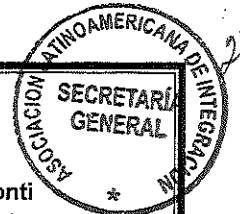
María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.32.32	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.33	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.34	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.35	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



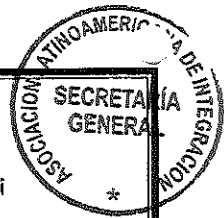


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.32.36	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.37	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.38	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.39	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.32.40	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.51	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.52	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.59	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

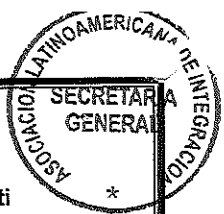


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8443.32.91	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.32.99	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8443.39.10	60% de valor agregado regional	
8443.39.21	60% de valor agregado regional	
8443.39.28	60% de valor agregado regional	
8443.39.29	60% de valor agregado regional	
8443.39.30	60% de valor agregado regional	
8443.39.90	60% de valor agregado regional	
8443.91.10	60% de valor agregado regional	
8443.91.91	60% de valor agregado regional	
8443.91.92	60% de valor agregado regional	
8443.91.99	60% de valor agregado regional	
8443.99.60	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; y II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8444.00.10	60% de valor agregado regional	
8444.00.20	60% de valor agregado regional	
8444.00.90	60% de valor agregado regional	
8445.11.10	60% de valor agregado regional	
8445.11.20	60% de valor agregado regional	
8445.11.90	60% de valor agregado regional	
8445.12.00	60% de valor agregado regional	
8445.13.00	60% de valor agregado regional	
8445.19.10	60% de valor agregado regional	
8445.19.21	60% de valor agregado regional	
8445.19.22	60% de valor agregado regional	
8445.19.23	60% de valor agregado regional	
8445.19.24	60% de valor agregado regional	

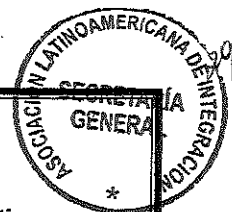


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8445.19.25	60% de valor agregado regional	
8445.19.26	60% de valor agregado regional	
8445.19.27	60% de valor agregado regional	
8445.19.29	60% de valor agregado regional	
8445.20.00	60% de valor agregado regional	
8445.30.10	60% de valor agregado regional	
8445.30.90	60% de valor agregado regional	
8445.40.11	60% de valor agregado regional	
8445.40.12	60% de valor agregado regional	
8445.40.18	60% de valor agregado regional	
8445.40.19	60% de valor agregado regional	
8445.40.21	60% de valor agregado regional	
8445.40.29	60% de valor agregado regional	
8445.40.31	60% de valor agregado regional	
8445.40.39	60% de valor agregado regional	
8445.40.40	60% de valor agregado regional	
8445.40.90	60% de valor agregado regional	
8445.90.10	60% de valor agregado regional	
8445.90.20	60% de valor agregado regional	
8445.90.30	60% de valor agregado regional	
8445.90.40	60% de valor agregado regional	
8445.90.90	60% de valor agregado regional	
8446.10.10	60% de valor agregado regional	
8446.10.90	60% de valor agregado regional	
8446.21.00	60% de valor agregado regional	
8446.29.00	60% de valor agregado regional	
8446.30.10	60% de valor agregado regional	
8446.30.20	60% de valor agregado regional	
8446.30.30	60% de valor agregado regional	
8446.30.40	60% de valor agregado regional	
8446.30.90	60% de valor agregado regional	
8447.11.00	60% de valor agregado regional	
8447.12.00	60% de valor agregado regional	
8447.20.21	60% de valor agregado regional	
8447.20.29	60% de valor agregado regional	
8447.20.30	60% de valor agregado regional	
8447.90.10	60% de valor agregado regional	
8447.90.20	60% de valor agregado regional	
8447.90.90	60% de valor agregado regional	
8448.11.10	60% de valor agregado regional	
8448.11.20	60% de valor agregado regional	
8448.11.90	60% de valor agregado regional	
8448.19.00	60% de valor agregado regional	
8448.20.10	60% de valor agregado regional	
8448.20.20	60% de valor agregado regional	
8448.20.30	60% de valor agregado regional	
8448.20.90	60% de valor agregado regional	
8448.31.00	60% de valor agregado regional	
8448.32.11	60% de valor agregado regional	
8448.32.19	60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8448.32.20	60% de valor agregado regional	
8448.32.30	60% de valor agregado regional	
8448.32.40	60% de valor agregado regional	
8448.32.50	60% de valor agregado regional	
8448.32.90	60% de valor agregado regional	
8448.33.10	60% de valor agregado regional	
8448.33.90	60% de valor agregado regional	
8448.39.11	60% de valor agregado regional	
8448.39.12	60% de valor agregado regional	
8448.39.17	60% de valor agregado regional	
8448.39.19	60% de valor agregado regional	
8448.39.21	60% de valor agregado regional	
8448.39.22	60% de valor agregado regional	
8448.39.23	60% de valor agregado regional	
8448.39.29	60% de valor agregado regional	
8448.39.91	60% de valor agregado regional	
8448.39.92	60% de valor agregado regional	
8448.39.99	60% de valor agregado regional	
8448.42.00	60% de valor agregado regional	
8448.49.10	60% de valor agregado regional	
8448.49.20	60% de valor agregado regional	
8448.49.90	60% de valor agregado regional	
8448.51.10	60% de valor agregado regional	
8448.51.90	60% de valor agregado regional	
8448.59.10	60% de valor agregado regional	
8448.59.22	60% de valor agregado regional	
8448.59.29	60% de valor agregado regional	
8448.59.30	60% de valor agregado regional	
8448.59.40	60% de valor agregado regional	
8448.59.90	60% de valor agregado regional	
8449.00.10	60% de valor agregado regional	
8449.00.20	60% de valor agregado regional	
8449.00.80	60% de valor agregado regional	
8449.00.91	60% de valor agregado regional	
8449.00.99	60% de valor agregado regional	
8450.20.10	60% de valor agregado regional	
8450.20.90	60% de valor agregado regional	
8450.90.10	60% de valor agregado regional	
8451.10.00	60% de valor agregado regional	
8451.29.10	60% de valor agregado regional	
8451.29.90	60% de valor agregado regional	
8451.30.10	60% de valor agregado regional	
8451.30.99	60% de valor agregado regional	
8451.40.10	60% de valor agregado regional	
8451.40.21	60% de valor agregado regional	
8451.40.29	60% de valor agregado regional	
8451.40.90	60% de valor agregado regional	
8451.50.10	60% de valor agregado regional	
8451.50.20	60% de valor agregado regional	
8451.50.90	60% de valor agregado regional	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

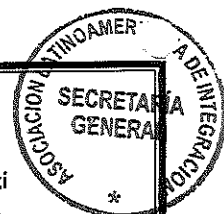
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8451.80.00	60% de valor agregado regional	
8451.90.90	60% de valor agregado regional	
8452.21.10	60% de valor agregado regional	
8452.21.20	60% de valor agregado regional	
8452.21.90	60% de valor agregado regional	
8452.29.10	60% de valor agregado regional	
8452.29.21	60% de valor agregado regional	
8452.29.22	60% de valor agregado regional	
8452.29.23	60% de valor agregado regional	
8452.29.24	60% de valor agregado regional	
8452.29.25	60% de valor agregado regional	
8452.29.29	60% de valor agregado regional	
8452.29.90	60% de valor agregado regional	
8452.30.00	60% de valor agregado regional	
8452.90.91	60% de valor agregado regional	
8452.90.92	60% de valor agregado regional	
8452.90.93	60% de valor agregado regional	
8452.90.94	60% de valor agregado regional	
8452.90.99	60% de valor agregado regional	
8453.10.10	60% de valor agregado regional	
8453.10.90	60% de valor agregado regional	
8453.20.00	60% de valor agregado regional	
8453.80.00	60% de valor agregado regional	
8453.90.00	60% de valor agregado regional	
8454.10.00	60% de valor agregado regional	
8454.20.10	60% de valor agregado regional	
8454.20.90	60% de valor agregado regional	
8454.30.10	60% de valor agregado regional	
8454.30.20	60% de valor agregado regional	
8454.30.90	60% de valor agregado regional	
8454.90.10	60% de valor agregado regional	
8454.90.90	60% de valor agregado regional	
8455.10.00	60% de valor agregado regional	
8455.21.10	60% de valor agregado regional	
8455.21.90	60% de valor agregado regional	
8455.22.10	60% de valor agregado regional	
8455.22.90	60% de valor agregado regional	
8455.30.10	60% de valor agregado regional	
8455.30.20	60% de valor agregado regional	
8455.30.90	60% de valor agregado regional	
8455.90.00	60% de valor agregado regional	
8456.11.11	60% de valor agregado regional	
8456.11.19	60% de valor agregado regional	
8456.11.90	60% de valor agregado regional	
8456.12.11	60% de valor agregado regional	
8456.12.19	60% de valor agregado regional	
8456.12.90	60% de valor agregado regional	
8456.20.10	60% de valor agregado regional	
8456.20.90	60% de valor agregado regional	
8456.30.11	60% de valor agregado regional	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8456.30.19	60% de valor agregado regional	
8456.30.90	60% de valor agregado regional	
8456.40.00	60% de valor agregado regional	
8456.50.00	60% de valor agregado regional	
8456.90.00	60% de valor agregado regional	
8457.10.00	60% de valor agregado regional	
8457.20.10	60% de valor agregado regional	
8457.20.90	60% de valor agregado regional	
8457.30.10	60% de valor agregado regional	
8457.30.90	60% de valor agregado regional	
8458.11.10	60% de valor agregado regional	
8458.11.91	60% de valor agregado regional	
8458.11.99	60% de valor agregado regional	
8458.19.10	60% de valor agregado regional	
8458.19.90	60% de valor agregado regional	
8458.91.00	60% de valor agregado regional	
8458.99.00	60% de valor agregado regional	
8459.10.00	60% de valor agregado regional	
8459.21.10	60% de valor agregado regional	
8459.21.91	60% de valor agregado regional	
8459.21.99	60% de valor agregado regional	
8459.29.00	60% de valor agregado regional	
8459.31.00	60% de valor agregado regional	
8459.39.00	60% de valor agregado regional	
8459.41.00	60% de valor agregado regional	
8459.49.00	60% de valor agregado regional	
8459.51.00	60% de valor agregado regional	
8459.59.00	60% de valor agregado regional	
8459.61.00	60% de valor agregado regional	
8459.69.00	60% de valor agregado regional	
8459.70.00	60% de valor agregado regional	
8460.12.00	60% de valor agregado regional	
8460.19.00	60% de valor agregado regional	
8460.22.00	60% de valor agregado regional	
8460.23.00	60% de valor agregado regional	
8460.24.00	60% de valor agregado regional	
8460.29.00	60% de valor agregado regional	
8460.31.00	60% de valor agregado regional	
8460.39.00	60% de valor agregado regional	
8460.40.11	60% de valor agregado regional	
8460.40.19	60% de valor agregado regional	
8460.40.91	60% de valor agregado regional	
8460.40.99	60% de valor agregado regional	
8460.90.11	60% de valor agregado regional	
8460.90.19	60% de valor agregado regional	
8460.90.90	60% de valor agregado regional	
8461.20.10	60% de valor agregado regional	
8461.20.90	60% de valor agregado regional	
8461.30.10	60% de valor agregado regional	
8461.30.90	60% de valor agregado regional	



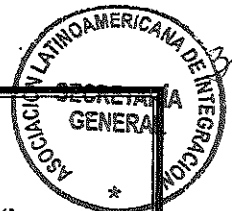
María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8461.40.10	60% de valor agregado regional	
8461.40.91	60% de valor agregado regional	
8461.40.99	60% de valor agregado regional	
8461.50.10	60% de valor agregado regional	
8461.50.20	60% de valor agregado regional	
8461.50.90	60% de valor agregado regional	
8461.90.10	60% de valor agregado regional	
8461.90.90	60% de valor agregado regional	
8462.10.11	60% de valor agregado regional	
8462.10.19	60% de valor agregado regional	
8462.10.90	60% de valor agregado regional	
8462.21.00	60% de valor agregado regional	
8462.29.00	60% de valor agregado regional	
8462.31.00	60% de valor agregado regional	
8462.39.10	60% de valor agregado regional	
8462.39.90	60% de valor agregado regional	
8462.41.00	60% de valor agregado regional	
8462.49.00	60% de valor agregado regional	
8462.91.11	60% de valor agregado regional	
8462.91.19	60% de valor agregado regional	
8462.91.91	60% de valor agregado regional	
8462.91.99	60% de valor agregado regional	
8462.99.10	60% de valor agregado regional	
8462.99.20	60% de valor agregado regional	
8462.99.90	60% de valor agregado regional	
8463.10.10	60% de valor agregado regional	
8463.10.90	60% de valor agregado regional	
8463.20.10	60% de valor agregado regional	
8463.20.91	60% de valor agregado regional	
8463.20.99	60% de valor agregado regional	
8463.30.00	60% de valor agregado regional	
8463.90.10	60% de valor agregado regional	
8463.90.90	60% de valor agregado regional	
8464.10.00	60% de valor agregado regional	
8464.20.10	60% de valor agregado regional	
8464.20.21	60% de valor agregado regional	
8464.20.29	60% de valor agregado regional	
8464.20.90	60% de valor agregado regional	
8464.90.11	60% de valor agregado regional	
8464.90.19	60% de valor agregado regional	
8464.90.90	60% de valor agregado regional	
8465.10.00	60% de valor agregado regional	
8465.20.00	60% de valor agregado regional	
8465.91.10	60% de valor agregado regional	
8465.91.20	60% de valor agregado regional	
8465.91.90	60% de valor agregado regional	
8465.92.11	60% de valor agregado regional	
8465.92.19	60% de valor agregado regional	
8465.92.90	60% de valor agregado regional	
8465.93.10	60% de valor agregado regional	



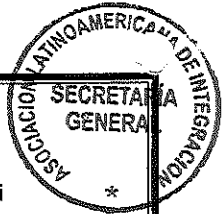


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8465.93.90	60% de valor agregado regional	
8465.94.00	60% de valor agregado regional	
8465.95.11	60% de valor agregado regional	
8465.95.12	60% de valor agregado regional	
8465.95.91	60% de valor agregado regional	
8465.95.92	60% de valor agregado regional	
8465.96.00	60% de valor agregado regional	
8465.99.00	60% de valor agregado regional	
8466.10.00	60% de valor agregado regional	
8466.20.10	60% de valor agregado regional	
8466.20.90	60% de valor agregado regional	
8466.30.00	60% de valor agregado regional	
8466.91.00	60% de valor agregado regional	
8466.92.00	60% de valor agregado regional	
8466.93.11	60% de valor agregado regional	
8466.93.19	60% de valor agregado regional	
8466.93.20	60% de valor agregado regional	
8466.93.30	60% de valor agregado regional	
8466.93.40	60% de valor agregado regional	
8466.93.50	60% de valor agregado regional	
8466.93.60	60% de valor agregado regional	
8466.94.10	60% de valor agregado regional	
8466.94.20	60% de valor agregado regional	
8466.94.30	60% de valor agregado regional	
8466.94.90	60% de valor agregado regional	
8467.11.10	60% de valor agregado regional	
8467.11.90	60% de valor agregado regional	
8467.19.00	60% de valor agregado regional	
8467.29.93	60% de valor agregado regional	
8467.81.00	60% de valor agregado regional	
8467.89.00	60% de valor agregado regional	
8467.91.00	60% de valor agregado regional	
8467.92.00	60% de valor agregado regional	
8467.99.00	60% de valor agregado regional	
8468.20.00	60% de valor agregado regional	
8468.80.10	60% de valor agregado regional	
8468.80.90	60% de valor agregado regional	
8468.90.20	60% de valor agregado regional	
8468.90.90	60% de valor agregado regional	
8470.50.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

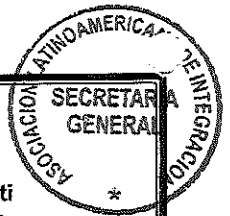
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8470.50.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8470.50.90	60% de valor agregado regional	
8470.90.10	60% de valor agregado regional	
8470.90.90	60% de valor agregado regional	
8471.30.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.30.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.30.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.30.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.41.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.41.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.49.00	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

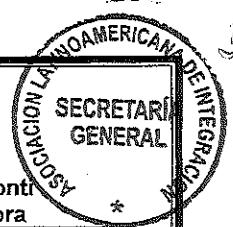


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.50.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.50.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.50.30	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.50.40	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

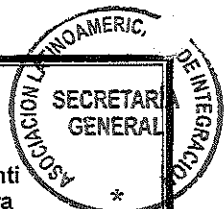


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.50.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.60.52	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.60.53	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.60.54	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.60.59	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.60.61	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.60.62	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.60.80	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

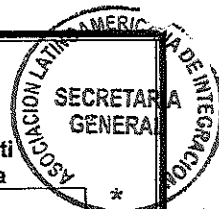


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.60.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

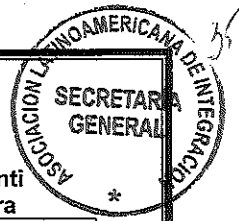


**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.70.21	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.32	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.33	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



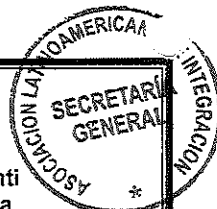


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

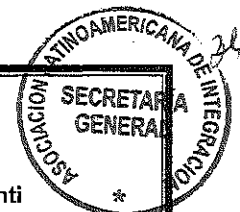
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.70.39	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.70.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.80.00	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.90.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.90.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.90.13	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.90.14	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8471.90.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8471.90.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.10.00	60% de valor agregado regional	
8472.30.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.30.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.30.30	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.30.90	60% de valor agregado regional	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8472.90.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.90.21	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.90.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.90.30	60% de valor agregado regional	
8472.90.51	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

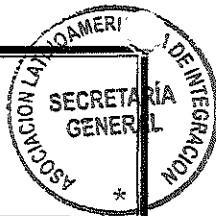


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8472.90.59	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8472.90.91	60% de valor agregado regional	
8472.90.99	60% de valor agregado regional	
8473.29.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8473.30.41	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8473.30.42	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8473.30.43	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8473.30.49	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8473.40.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8473.40.90	60% de valor agregado regional	Se aplica exclusivamente a las partes y accesorios de máquinas para el tratamiento de textos.
8473.50.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

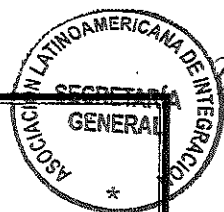


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8473.50.50	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8474.10.00	60% de valor agregado regional	
8474.20.10	60% de valor agregado regional	
8474.20.90	60% de valor agregado regional	
8474.31.00	60% de valor agregado regional	
8474.32.00	60% de valor agregado regional	
8474.39.00	60% de valor agregado regional	
8474.80.10	60% de valor agregado regional	
8474.80.90	60% de valor agregado regional	
8474.90.00	60% de valor agregado regional	
8475.10.00	60% de valor agregado regional	
8475.21.00	60% de valor agregado regional	
8475.29.10	60% de valor agregado regional	
8475.29.90	60% de valor agregado regional	
8475.90.00	60% de valor agregado regional	
8476.21.00	60% de valor agregado regional	
8476.29.00	60% de valor agregado regional	
8476.81.00	60% de valor agregado regional	
8476.89.10	60% de valor agregado regional	
8476.89.90	60% de valor agregado regional	
8476.90.00	60% de valor agregado regional	
8477.10.11	60% de valor agregado regional	
8477.10.19	60% de valor agregado regional	
8477.10.21	60% de valor agregado regional	
8477.10.29	60% de valor agregado regional	
8477.10.91	60% de valor agregado regional	
8477.10.99	60% de valor agregado regional	
8477.20.10	60% de valor agregado regional	
8477.20.90	60% de valor agregado regional	
8477.30.10	60% de valor agregado regional	
8477.30.90	60% de valor agregado regional	
8477.40.10	60% de valor agregado regional	
8477.40.90	60% de valor agregado regional	
8477.51.00	60% de valor agregado regional	
8477.59.11	60% de valor agregado regional	
8477.59.19	60% de valor agregado regional	
8477.59.90	60% de valor agregado regional	
8477.80.10	60% de valor agregado regional	
8477.80.90	60% de valor agregado regional	
8477.90.00	60% de valor agregado regional	
8478.10.10	60% de valor agregado regional	
8478.10.90	60% de valor agregado regional	
8478.90.00	60% de valor agregado regional	
8479.10.10	60% de valor agregado regional	
8479.10.90	60% de valor agregado regional	
8479.20.00	60% de valor agregado regional	
8479.30.00	60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8479.40.00	60% de valor agregado regional	
8479.50.00	60% de valor agregado regional	
8479.60.00	60% de valor agregado regional	
8479.71.00	60% de valor agregado regional	
8479.79.00	60% de valor agregado regional	
8479.81.10	60% de valor agregado regional	
8479.81.90	60% de valor agregado regional	
8479.82.10	60% de valor agregado regional	
8479.82.90	60% de valor agregado regional	
8479.89.11	60% de valor agregado regional	
8479.89.12	60% de valor agregado regional	
8479.89.21	60% de valor agregado regional	
8479.89.22	60% de valor agregado regional	
8479.89.40	60% de valor agregado regional	
8479.89.91	60% de valor agregado regional	
8479.89.92	60% de valor agregado regional	
8479.89.99	60% de valor agregado regional	
8479.90.90	60% de valor agregado regional	
8480.10.00	60% de valor agregado regional	
8480.20.00	60% de valor agregado regional	
8480.30.00	60% de valor agregado regional	
8480.41.00	60% de valor agregado regional	
8480.49.10	60% de valor agregado regional	
8480.49.90	60% de valor agregado regional	
8480.50.00	60% de valor agregado regional	
8480.60.00	60% de valor agregado regional	
8480.71.00	60% de valor agregado regional	
8480.79.00	60% de valor agregado regional	
8481.10.00	60% de valor agregado regional	
8481.20.90	60% de valor agregado regional	
8481.30.00	60% de valor agregado regional	
8481.40.00	60% de valor agregado regional	
8481.80.21	60% de valor agregado regional	
8481.80.29	60% de valor agregado regional	
8481.80.39	60% de valor agregado regional	
8481.80.92	60% de valor agregado regional	
8481.80.93	60% de valor agregado regional	
8481.80.94	60% de valor agregado regional	
8481.80.95	60% de valor agregado regional	
8481.80.96	60% de valor agregado regional	
8481.80.97	60% de valor agregado regional	
8481.80.99	60% de valor agregado regional	
8481.90.90	60% de valor agregado regional	
8483.10.50	60% de valor agregado regional	
8483.40.10	60% de valor agregado regional	
8483.40.90	60% de valor agregado regional	
8483.60.11	60% de valor agregado regional	
8483.60.19	60% de valor agregado regional	
8483.60.90	60% de valor agregado regional	
8483.90.00	60% de valor agregado regional	

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8484.20.00	60% de valor agregado regional	
8486.20.00	60% de valor agregado regional	
8487.10.00	60% de valor agregado regional	
8487.90.00	60% de valor agregado regional	
8501.33.10	60% de valor agregado regional	
8501.33.20	60% de valor agregado regional	
8501.34.11	60% de valor agregado regional	
8501.34.19	60% de valor agregado regional	
8501.34.20	60% de valor agregado regional	
8501.40.21	60% de valor agregado regional	
8501.40.29	60% de valor agregado regional	
8501.51.10	60% de valor agregado regional	
8501.51.20	60% de valor agregado regional	
8501.51.90	60% de valor agregado regional	
8501.52.10	60% de valor agregado regional	
8501.52.20	60% de valor agregado regional	
8501.52.90	60% de valor agregado regional	
8501.53.10	60% de valor agregado regional	
8501.53.20	60% de valor agregado regional	
8501.53.30	60% de valor agregado regional	
8501.53.90	60% de valor agregado regional	
8501.61.00	60% de valor agregado regional	
8501.62.00	60% de valor agregado regional	
8501.63.00	60% de valor agregado regional	
8501.64.00	60% de valor agregado regional	
8502.11.10	60% de valor agregado regional	
8502.11.90	60% de valor agregado regional	
8502.12.10	60% de valor agregado regional	
8502.12.90	60% de valor agregado regional	
8502.13.11	60% de valor agregado regional	
8502.13.19	60% de valor agregado regional	
8502.13.90	60% de valor agregado regional	
8502.20.11	60% de valor agregado regional	
8502.20.19	60% de valor agregado regional	
8502.20.90	60% de valor agregado regional	
8502.31.00	60% de valor agregado regional	
8502.39.00	60% de valor agregado regional	
8502.40.10	60% de valor agregado regional	
8502.40.90	60% de valor agregado regional	
8503.00.90	60% de valor agregado regional	
8504.21.00	60% de valor agregado regional	
8504.22.00	60% de valor agregado regional	
8504.23.00	60% de valor agregado regional	
8504.33.00	60% de valor agregado regional	
8504.34.00	60% de valor agregado regional	
8504.40.30	60% de valor agregado regional	
8504.40.50	60% de valor agregado regional	
8504.40.90	60% de valor agregado regional	
8504.90.30	60% de valor agregado regional	
8504.90.40	60% de valor agregado regional	



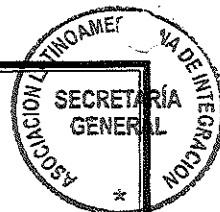


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

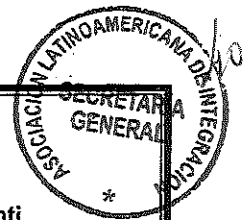
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8505.20.10	60% de valor agregado regional	
8505.20.90	60% de valor agregado regional	
8505.90.80	60% de valor agregado regional	
8505.90.90	60% de valor agregado regional	
8508.60.00	60% de valor agregado regional	
8510.20.00	60% de valor agregado regional	
8510.90.20	60% de valor agregado regional	
8510.90.90	60% de valor agregado regional	
8511.80.30	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8514.10.10	60% de valor agregado regional	
8514.10.90	60% de valor agregado regional	
8514.20.11	60% de valor agregado regional	
8514.20.19	60% de valor agregado regional	
8514.20.20	60% de valor agregado regional	
8514.30.11	60% de valor agregado regional	
8514.30.19	60% de valor agregado regional	
8514.30.21	60% de valor agregado regional	
8514.30.29	60% de valor agregado regional	
8514.30.90	60% de valor agregado regional	
8514.40.00	60% de valor agregado regional	
8514.90.00	60% de valor agregado regional	
8515.11.00	60% de valor agregado regional	
8515.19.00	60% de valor agregado regional	
8515.21.00	60% de valor agregado regional	
8515.29.00	60% de valor agregado regional	
8515.31.10	60% de valor agregado regional	
8515.31.90	60% de valor agregado regional	
8515.39.00	60% de valor agregado regional	
8515.80.10	60% de valor agregado regional	
8515.80.90	60% de valor agregado regional	
8515.90.00	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.12.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.13	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento..	
8517.12.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

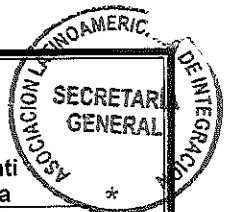


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

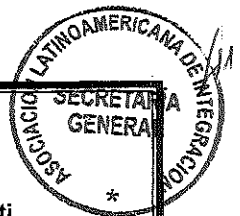
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.12.21	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.22	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.23	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.12.31	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.32	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.33	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.39	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

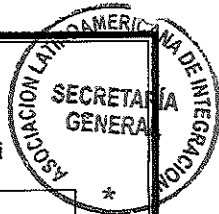


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

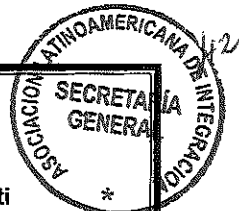
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.12.41	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.49	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.12.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.18.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.61.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.30	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.61.41	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.42	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.43	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.49	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.61.91	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.92	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.61.99	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

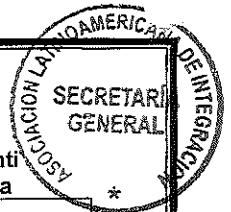


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.13	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.14	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

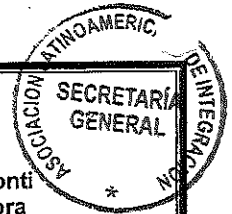
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.21	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.22	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.23	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.24	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.31	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.32	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.33	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

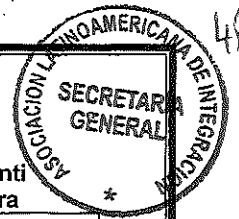


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.39	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.41	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.48	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.49	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

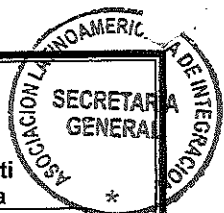


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.51	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.52	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.53	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.54	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

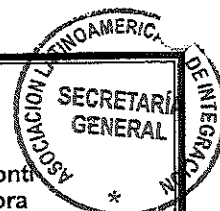
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.55	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.59	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.61	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.62	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.64	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.65	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.71	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.72	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

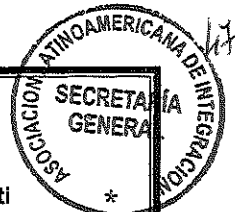


**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.77	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.78	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.79	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.91	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



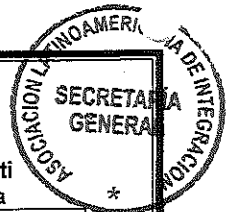


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ÍTEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.92	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.93	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.94	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.62.95	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

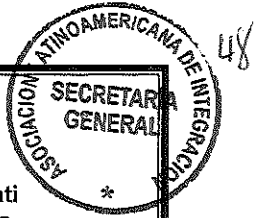


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8517.62.96	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.69.00	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8517.70.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8519.81.20	60% de valor agregado regional	
8521.10.10	60% de valor agregado regional	
8521.10.90	60% de valor agregado regional	
8521.90.10	60% de valor agregado regional	
8523.52.00	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8523.59.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

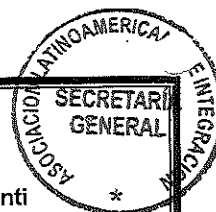


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8525.50.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8525.50.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8525.60.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8525.60.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8525.80.11	60% de valor agregado regional	
8525.80.12	60% de valor agregado regional	
8525.80.21	60% de valor agregado regional	
8526.10.00	60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8526.91.00	60% de valor agregado regional	
8528.52.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8528.52.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8528.62.00	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8528.71.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	

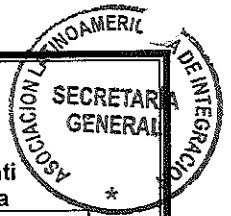


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

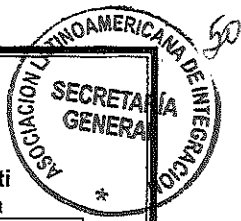
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8529.90.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8529.90.30	60% de valor agregado regional	
8529.90.40	60% de valor agregado regional	
8530.10.90	60% de valor agregado regional	
8530.80.90	60% de valor agregado regional	
8530.90.00	60% de valor agregado regional	
8531.20.00	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8537.10.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8537.10.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los items arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8537.10.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8538.90.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8540.20.20	60% de valor agregado regional	
8543.10.00	60% de valor agregado regional	
8543.20.00	60% de valor agregado regional	
8543.30.00	60% de valor agregado regional	
8543.70.12	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8543.70.14	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8543.70.15	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8543.70.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8543.70.39	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8543.70.91	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
8601.10.00	60% de valor agregado regional	
8601.20.00	60% de valor agregado regional	
8602.10.00	60% de valor agregado regional	
8602.90.00	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8603.10.00	60% de valor agregado regional	
8603.90.00	60% de valor agregado regional	
8604.00.10	60% de valor agregado regional	
8604.00.90	60% de valor agregado regional	
8605.00.10	60% de valor agregado regional	
8605.00.90	60% de valor agregado regional	
8606.10.00	60% de valor agregado regional	
8606.30.00	60% de valor agregado regional	
8606.91.00	60% de valor agregado regional	
8606.92.00	60% de valor agregado regional	
8606.99.00	60% de valor agregado regional	
8607.11.10	60% de valor agregado regional	
8607.11.20	60% de valor agregado regional	
8607.12.00	60% de valor agregado regional	
8607.19.11	60% de valor agregado regional	
8607.19.19	60% de valor agregado regional	
8607.19.90	60% de valor agregado regional	
8607.21.00	60% de valor agregado regional	
8607.29.00	60% de valor agregado regional	
8607.30.00	60% de valor agregado regional	
8607.91.00	60% de valor agregado regional	
8607.99.00	60% de valor agregado regional	
8608.00.11	60% de valor agregado regional	
8608.00.12	60% de valor agregado regional	
8608.00.90	60% de valor agregado regional	
8609.00.00	60% de valor agregado regional	
8701.10.00	60% de valor agregado regional	
8701.30.00	60% de valor agregado regional	
8701.94.10	60% de valor agregado regional	
8701.95.10	60% de valor agregado regional	
8704.10.10	60% de valor agregado regional	
8704.10.90	60% de valor agregado regional	
8706.00.20	60% de valor agregado regional	
8707.90.10	60% de valor agregado regional	
8708.29.11	60% de valor agregado regional	
8708.29.12	60% de valor agregado regional	
8708.29.13	60% de valor agregado regional	
8708.29.14	60% de valor agregado regional	
8708.29.19	60% de valor agregado regional	
8708.30.11	60% de valor agregado regional	
8708.40.11	60% de valor agregado regional	
8708.40.19	60% de valor agregado regional	
8708.50.11	60% de valor agregado regional	
8708.50.12	60% de valor agregado regional	
8708.50.19	60% de valor agregado regional	
8708.50.91	60% de valor agregado regional	
8708.70.10	60% de valor agregado regional	
8708.94.11	60% de valor agregado regional	
8708.94.12	60% de valor agregado regional	
8708.94.13	60% de valor agregado regional	



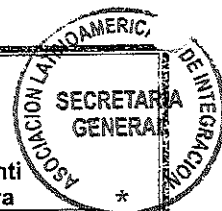


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
8709.11.00	60% de valor agregado regional	
8709.19.00	60% de valor agregado regional	
8709.90.00	60% de valor agregado regional	
8714.99.10	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
8714.99.90	Salto de partida arancelaria más 60% de valor agregado regional	
8716.20.00	60% de valor agregado regional	
8802.11.00	60% de valor agregado regional	
8802.12.10	60% de valor agregado regional	
8802.12.90	60% de valor agregado regional	
8802.20.10	60% de valor agregado regional	
8802.20.21	60% de valor agregado regional	
8802.20.22	60% de valor agregado regional	
8802.20.90	60% de valor agregado regional	
8802.30.10	60% de valor agregado regional	
8802.30.21	60% de valor agregado regional	
8802.30.29	60% de valor agregado regional	
8802.30.31	60% de valor agregado regional	
8802.30.39	60% de valor agregado regional	
8802.30.90	60% de valor agregado regional	
8802.40.10	60% de valor agregado regional	
8802.40.90	60% de valor agregado regional	
8802.60.00	60% de valor agregado regional	
8803.10.00	60% de valor agregado regional	
8803.20.00	60% de valor agregado regional	
8803.30.00	60% de valor agregado regional	
8803.90.00	60% de valor agregado regional	
8805.10.00	60% de valor agregado regional	
8805.21.00	60% de valor agregado regional	
8805.29.00	60% de valor agregado regional	
8901.10.00	60% de valor agregado regional	
8901.20.00	60% de valor agregado regional	
8901.30.00	60% de valor agregado regional	
8901.90.00	60% de valor agregado regional	
8902.00.10	60% de valor agregado regional	
8902.00.90	60% de valor agregado regional	
8904.00.00	60% de valor agregado regional	
8905.10.00	60% de valor agregado regional	
8905.20.00	60% de valor agregado regional	
8905.90.00	60% de valor agregado regional	
8906.10.00	60% de valor agregado regional	
8906.90.00	60% de valor agregado regional	
8907.10.00	60% de valor agregado regional	
8907.90.00	60% de valor agregado regional	
9002.11.20	60% de valor agregado regional	
9005.80.00	60% de valor agregado regional	
9005.90.90	60% de valor agregado regional	
9006.30.00	60% de valor agregado regional	
9006.59.30	60% de valor agregado regional	
9007.10.00	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9007.20.20	60% de valor agregado regional	
9007.20.90	60% de valor agregado regional	
9007.91.00	60% de valor agregado regional	
9007.92.00	60% de valor agregado regional	
9010.10.10	60% de valor agregado regional	
9010.10.20	60% de valor agregado regional	
9010.10.90	60% de valor agregado regional	
9010.50.10	60% de valor agregado regional	
9010.90.10	60% de valor agregado regional	
9011.10.00	60% de valor agregado regional	
9011.20.10	60% de valor agregado regional	
9011.20.20	60% de valor agregado regional	
9011.20.30	60% de valor agregado regional	
9011.80.10	60% de valor agregado regional	
9011.80.90	60% de valor agregado regional	
9011.90.10	60% de valor agregado regional	
9011.90.90	60% de valor agregado regional	
9012.10.10	60% de valor agregado regional	
9012.10.90	60% de valor agregado regional	
9012.90.10	60% de valor agregado regional	
9012.90.90	60% de valor agregado regional	
9013.10.90	60% de valor agregado regional	
9013.20.00	60% de valor agregado regional	
9013.90.00	60% de valor agregado regional	
9014.10.00	60% de valor agregado regional	
9014.20.10	60% de valor agregado regional	
9014.20.20	60% de valor agregado regional	
9014.20.30	60% de valor agregado regional	
9014.20.90	60% de valor agregado regional	
9014.80.10	60% de valor agregado regional	
9014.80.90	60% de valor agregado regional	
9014.90.00	60% de valor agregado regional	
9015.10.00	60% de valor agregado regional	
9015.20.10	60% de valor agregado regional	
9015.20.90	60% de valor agregado regional	
9015.30.00	60% de valor agregado regional	
9015.40.00	60% de valor agregado regional	
9015.80.10	60% de valor agregado regional	
9015.80.90	60% de valor agregado regional	
9015.90.10	60% de valor agregado regional	
9015.90.90	60% de valor agregado regional	
9016.00.10	60% de valor agregado regional	
9016.00.90	60% de valor agregado regional	
9017.10.10	60% de valor agregado regional	
9017.90.10	60% de valor agregado regional	
9018.11.00	60% de valor agregado regional	
9018.12.10	60% de valor agregado regional	
9018.12.90	60% de valor agregado regional	
9018.13.00	60% de valor agregado regional	
9018.14.10	60% de valor agregado regional	

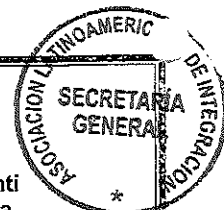


María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

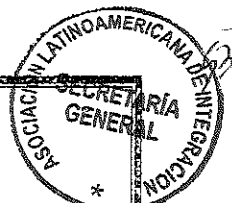
NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9018.14.20	60% de valor agregado regional	
9018.14.90	60% de valor agregado regional	
9018.19.10	60% de valor agregado regional	
9018.19.20	60% de valor agregado regional	
9018.19.80	60% de valor agregado regional	
9018.19.90	60% de valor agregado regional	
9018.20.10	60% de valor agregado regional	
9018.20.20	60% de valor agregado regional	
9018.20.90	60% de valor agregado regional	
9018.41.00	60% de valor agregado regional	
9018.49.40	60% de valor agregado regional	
9018.49.91	60% de valor agregado regional	
9018.50.10	60% de valor agregado regional	
9018.50.90	60% de valor agregado regional	
9018.90.10	60% de valor agregado regional	
9018.90.31	60% de valor agregado regional	
9018.90.39	60% de valor agregado regional	
9018.90.40	60% de valor agregado regional	
9018.90.50	60% de valor agregado regional	
9018.90.91	60% de valor agregado regional	
9018.90.93	60% de valor agregado regional	
9018.90.94	60% de valor agregado regional	
9019.10.00	60% de valor agregado regional	
9019.20.10	60% de valor agregado regional	
9019.20.20	60% de valor agregado regional	
9019.20.30	60% de valor agregado regional	
9019.20.40	60% de valor agregado regional	
9019.20.90	60% de valor agregado regional	
9022.12.00	60% de valor agregado regional	
9022.13.11	60% de valor agregado regional	
9022.13.19	60% de valor agregado regional	
9022.13.90	60% de valor agregado regional	
9022.14.11	60% de valor agregado regional	
9022.14.12	60% de valor agregado regional	
9022.14.13	60% de valor agregado regional	
9022.14.19	60% de valor agregado regional	
9022.14.90	60% de valor agregado regional	
9022.19.10	60% de valor agregado regional	
9022.19.91	60% de valor agregado regional	
9022.19.99	60% de valor agregado regional	
9022.21.10	60% de valor agregado regional	
9022.21.20	60% de valor agregado regional	
9022.21.90	60% de valor agregado regional	
9022.29.10	60% de valor agregado regional	
9022.29.90	60% de valor agregado regional	
9022.30.00	60% de valor agregado regional	
9022.90.11	60% de valor agregado regional	
9022.90.12	60% de valor agregado regional	
9022.90.19	60% de valor agregado regional	
9022.90.80	60% de valor agregado regional	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9022.90.90	60% de valor agregado regional	
9024.10.10	60% de valor agregado regional	
9024.10.20	60% de valor agregado regional	
9024.10.90	60% de valor agregado regional	
9024.80.11	60% de valor agregado regional	
9024.80.19	60% de valor agregado regional	
9024.80.21	60% de valor agregado regional	
9024.80.29	60% de valor agregado regional	
9024.80.90	60% de valor agregado regional	
9024.90.00	60% de valor agregado regional	
9027.10.00	60% de valor agregado regional	
9027.20.11	60% de valor agregado regional	
9027.20.12	60% de valor agregado regional	
9027.20.19	60% de valor agregado regional	
9027.20.21	60% de valor agregado regional	
9027.20.29	60% de valor agregado regional	
9027.30.11	60% de valor agregado regional	
9027.30.19	60% de valor agregado regional	
9027.30.20	60% de valor agregado regional	
9027.50.10	60% de valor agregado regional	
9027.50.20	60% de valor agregado regional	
9027.50.30	60% de valor agregado regional	
9027.50.40	60% de valor agregado regional	
9027.50.50	60% de valor agregado regional	
9027.50.90	60% de valor agregado regional	
9027.80.11	60% de valor agregado regional	
9027.80.12	60% de valor agregado regional	
9027.80.13	60% de valor agregado regional	
9027.80.14	60% de valor agregado regional	
9027.80.20	60% de valor agregado regional	
9027.80.30	60% de valor agregado regional	
9027.80.91	60% de valor agregado regional	
9027.80.99	60% de valor agregado regional	
9027.90.10	60% de valor agregado regional	
9027.90.91	60% de valor agregado regional	
9027.90.93	60% de valor agregado regional	
9027.90.99	60% de valor agregado regional	
9028.10.11	60% de valor agregado regional	
9028.10.19	60% de valor agregado regional	
9029.10.10	60% de valor agregado regional	
9030.10.10	60% de valor agregado regional	
9030.10.90	60% de valor agregado regional	
9030.20.30	60% de valor agregado regional	
9030.31.00	60% de valor agregado regional	
9030.32.00	60% de valor agregado regional	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9030.33.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.33.19	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.33.29	60% de valor agregado regional	
9030.33.90	60% de valor agregado regional	
9030.39.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.39.90	60% de valor agregado regional	
9030.40.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9030.40.20	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.40.30	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.40.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.82.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9030.82.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.84.90	60% de valor agregado regional	
9030.89.30	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.89.40	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.89.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9030.90.10	60% de valor agregado regional	

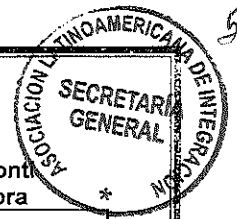
María Fernanda Monti  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3º literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9030.90.90	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9031.10.00	60% de valor agregado regional	
9031.20.10	60% de valor agregado regional	
9031.20.90	60% de valor agregado regional	
9031.41.00	60% de valor agregado regional	
9031.49.10	60% de valor agregado regional	
9031.49.20	60% de valor agregado regional	
9031.80.11	60% de valor agregado regional	
9031.80.12	60% de valor agregado regional	
9031.80.20	60% de valor agregado regional	
9031.80.30	60% de valor agregado regional	
9031.80.40	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9031.80.50	60% de valor agregado regional	
9031.80.60	60% de valor agregado regional	
9031.80.91	60% de valor agregado regional	
9031.80.99	60% de valor agregado regional	
9031.90.10	60% de valor agregado regional	
9031.90.90	60% de valor agregado regional	
9032.89.11	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	





María Fernanda Montt  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9032.89.21	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.22	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.23	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.24	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento de unidades de discos magnéticos, ópticos y fuentes de alimentación.	

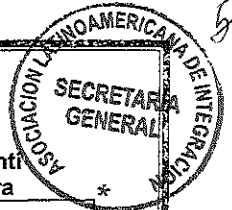


María Fernanda Montiel  
Directora

**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9032.89.25	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.29	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.81	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.82	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	



**LISTADO DE ITEMS NCM SA 2017 SUJETOS A REQUISITOS ESPECIFICOS DE ORIGEN**

*Los ítems arancelarios que no se encuentren listados en el presente Apéndice, estarán sujetos a las disposiciones previstas en el Artículo 3° literales a) a f)*

NCM 2017	Requisitos de Origen	Notas
9032.89.83	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.89.84	60% de valor agregado regional	
9032.89.89	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso que implemente la función de procesamiento central (placa principal); II- Integración de la placa de circuito impreso montada conforme al ítem I, de las demás placas de circuito impreso (si las hubiera) y de las demás partes eléctricas, mecánicas y de los subconjuntos en la formación del producto final; y III- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9032.90.10	I- Montaje y soldadura de todos los componentes en la placa de circuito impreso; II- Configuración final del producto, instalación del software (cuando fuera el caso) y pruebas de funcionamiento.	
9402.90.10	60% de valor agregado regional	
9402.90.20	60% de valor agregado regional	
9406.10.10	60% de valor agregado regional	
9406.90.10	60% de valor agregado regional	
9406.90.20	60% de valor agregado regional	
9620.00.00	60% de valor agregado regional	

